

MATERIALES FERRETEROS NACIONALES Y AMERICANOS S.A. (MAFNASA)

Guayaquil, Marzo 05/2009

INFORME DEL COMISARIO

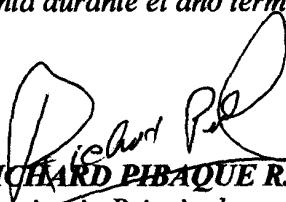
He examinado el balance general de MAFNASA al 31 de Diciembre de 2008, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría también incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como evaluación del impacto de la presentación del Balance General. Creo que la auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a efecto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptuó que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, todas las operaciones registradas en ella, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión el estado financiero anteriormente referido presenta razonablemente la situación financiera de MAFNASA AL 31 de Diciembre de 2008, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de MAFNASA, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 Diciembre de 2008.


RICHARD PIBAQUE R.
Comisario Principal
Reg. # 23607

